# JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES

33ª EDICIÓN

2026 - 2027



## ENCUENTROS PROVINCIALES

**20 FEBRERO**

JUGANDO AL ATL.
MINI BALONCESTO
BALONMANO

**15 DE MAYO**

RUGBY TAG
FÚTBOL SALA
MINI VÓLEIBOL

Diputación de Granada

DELEGACIÓN DE DEPORTES | 958 24 74 87 | 958 24 75 06 | dxtescolar@dipgra.es | www.dipgra.es/deportes | deportes.dipgra.es

# XXXIII JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES: TEMPORADA 2026- 2027

## 1. INTRODUCCIÓN.

La Diputación de Granada, a través de su Delegación de Deportes, convoca los Juegos Deportivos Escolares 2026/27 en colaboración con los municipios de la provincia, dirigidos especialmente, a la población granadina de 6 a 12 años.
Los principios que inspiran estos Juegos están de acuerdo con el Decreto del Deporte en la Edad Escolar (Decreto 6/2008 de 15 de enero), ya que el deporte en este período tiene connotaciones específicas y valores que, desde las administraciones públicas se deben potenciar, como son:
- El carácter formativo-recreativo de las actividades deportivas primando lo educativo sobre todo lo demás.
- La actividad deportiva encaminada a la educación integral y riqueza motriz de los y las escolares, posibilitando la práctica continuada del deporte en horario extraescolar y en edades posteriores.
- El carácter polideportivo y adaptado a la edad y características de las y los participantes, buscando la formación, la mejora de la salud y condición física, evitando una especialización precoz.
Para consolidar estos Juegos Deportivos Escolares y potenciar su calidad es fundamental contar con los ayuntamientos y en especial con su personal técnico, piezas claves para dinamizar a este colectivo de la ciudadanía, se involucren de manera activa para incorporar a la población en tempranas edades en la práctica deportiva.

## 2. OBJETIVOS.

1º Facilitar la participación de la población en edad escolar en actividades de carácter polideportivo adaptadas a las necesidades formativas, condiciones físicas e intereses propios de la infancia.
2º Posibilitar la práctica deportiva de los y las escolares con un enfoque lúdico-deportivo-recreativo y formativo. Educando en valores, entre el que destacamos el **deporte como medio de conseguir una participación igualitaria de niñas y niños** para lo que facilitamos y valoramos la constitución de equipos mixtos.
3º Dar al deporte su valor como parte del proceso de formación integral del individuo, como actividad de ocio activo y creando hábitos deportivos saludables.

## 3. PARTICIPANTES.

La participación está abierta a alumnos/as de los centros escolares y deportistas de las escuelas deportivas de los ayuntamientos de la provincia de Granada (se excluye Granada capital), nacidos/as entre 2015 y 2020 con preferencia para aquellos núcleos de población de municipios menores de 20.000 habitantes.



3.1.- Categorías convocadas: ***PREBENJAMÍN, BENJAMÍN y ALEVÍN***

***PREBENJAMÍN***: nacidas/os en 2019 y 2020

***BENJAMÍN:*** nacidas/os en 2017 y 2018

***ALEVÍN***: nacidas/os 2015 y 2016

3.2.- Los equipos estarán compuestos por un máximo de 12 participantes en la relación de jugadores/as.

3.3.- Cada municipio puede inscribir varios equipos, es obligatorio que en las jornadas los equipos acudan acompañados por personal técnico responsable en proporción al número de equipos que asistan.

## *4. INSCRIPCIONES.*

**NORMATIVA DE INSCRIPCIÓN:**

Dado el carácter formativo de estos Juegos, los equipos harán una única inscripción para todos los deportes.

Las inscripciones serán tramitadas por las Entidades Locales a través de Oficina Electrónica de la Diputación de Granada: https://deportes.dipgra.es

Con la formalización de la inscripción en los Juegos Deportivos Escolares se asume que se tiene conocimiento y se aceptan los términos de la normativa, los reglamentos de los diferentes deportes convocados y el sistema de organización, el uso de la imagen personal exclusivamente para la divulgación del propio programa.

El período de inscripción estará abierto: desde el 5 al 26 de octubre de 2026, fecha límite de entrega de toda la documentación.

**DOCUMENTACIÓN NECESARIA:**

1. Formulario de adscripción de los JJDDEE para Entidades Locales (Anexo I)

2. Autorizaciones paternas/maternas: por cada niño/a que se inscriba en el equipo (Anexo III). Documento de la Entidad Responsable, donde se confirma fehacientemente que se cuenta en posesión de los mismos.

3. Resguardos originales del ingreso correspondiente a la inscripción.

"El/la responsable-entrenador/a del equipo deberá llevar en todo momento la relación de jugadoras/es, para poder atender cualquier aclaración o incidencia y presentarla si es requerida por la organización, incluyendo al personal de arbitraje."



**CUOTA INSCRIPCIÓN:**

La cuota de inscripción es de **50 euros por equipo** en la cuenta de la Diputación de Granada en **Caja Rural Granada**: ES49 3023 0116 1268 8066 9202
**Concepto:** JJDDEE+municipio+categoría.

La inscripción será definitiva una vez estén todos los documentos conforme: formulario de adscripción entidades locales, inscripción del equipo a través de la oficina electrónica, las respectivas autorizaciones para menores de edad y los pagos correspondientes.

**Toda la documentación deberá estar validada por la persona responsable de Zona de la Delegación de Deportes de la Diputación de Granada.**

**MOTIVOS DE ELIMINACIÓN DEL EQUIPO EN EL PROGRAMA:**

* En la fase zonal: no asistir a las jornadas convocadas sin el aviso previo, para evitar generar el gasto de transporte y arbitraje.

* Se acepta un máximo de no asistencias a 3 encuentros zonales durante la temporada, con su pertinente aviso en tiempo y forma del/la responsable técnico/a de la Entidad Local, al responsable de Zona Deportiva de la Diputación de Granada.

* En los encuentros provinciales: no comunicación de la asistencia justificada en tiempo: mínimo 1 semana anterior a la fecha y forma: por escrito, dirigido a el/la responsable de la Zona Deportiva de la Diputación de Granada.

* La alineación indebida de jugadores/as que no figuren en la relación.

* Comportamiento antideportivo y cualquier acto de violencia física o verbal por cualquiera de los componentes del equipo.

* Uso del transporte por personas ajenas a los equipos, salvo causas justificadas y comunicadas debidamente a la organización por escrito a el/la responsable de la Zona Deportiva de la Diputación de Granada.

Procedimiento para eliminar al equipo: se informará por escrito de esta decisión al ayuntamiento correspondiente, previamente a la eliminación.

## 5. MODALIDADES DEPORTIVAS.

En el ámbito provincial se convocan los siguientes deportes, adaptados a la edad de los y las participantes: **balonmano a 5, minibaloncesto, minivoleibol, fútbol sala y/o Fútbol 7, rugby tag y jugando al atletismo**.



## 6. TIPOS DE ENCUENTROS.

### 6.1 Encuentros Zonales:

El inicio de la fase zonal podrá programarse en cada zona desde los días 5 jueves, 6 viernes o 7 sábado del mes de noviembre.

Será la actividad realizada entre los equipos de una misma zona; organizada por el/la responsable de la Zona Deportiva de la Diputación de Granada.

Las distintas actividades se desarrollarán siguiendo los siguientes criterios:

a) Los ayuntamientos sedes de las concentraciones colaboraran con la Delegación de Deportes de Diputación poniendo a su disposición dichas instalaciones deportivas municipales necesarias para las actividades correspondientes.

b) Se realizará por la tarde en días de semana (preferentemente jueves o viernes) o sábados por la mañana.

c) Se programará preferentemente los siguientes periodos y deportes, aunque cada responsable de Zona programará las concentraciones consensuando los deportes convocados con los técnicos/as municipales de zona.

**PERÍODO UNO:**
**Deportes: minibaloncesto, balonmano a 5 y jugando al atletismo.**

**PERÍODO DOS:**
**Deportes: minivoleibol, fútbol sala/fútbol 7 y rugby tag.**

En cada zona habrá los siguientes encuentros deportivos en esta temporada:

| MODALIDADES DEPORTIVAS | Nº DE JORNADAS MÍNIMO POR COMARCA-ZONA |
|---|---|
| 1. DEPORTES DE EQUIPO: mini baloncesto, balonmano a 5, fútbol sala/fútbol 7 y mini voleibol. Se procurará que cada equipo inscrito juegue al menos dos jornadas de cada deporte en el cuatrimestre. | 8 jornadas (programación fija) |
| 2. OPCIONAL: rugby tag y jugando al atletismo se convoca 1 encuentro zonal de cada deporte, siempre que se demande por los equipos inscritos en la zona. | 2 jornadas (programación opcional, preferente) |
| 3. OPCIONALES Y DISCRECIONALES: si alguna zona solicita celebrar 1 encuentro de otro deporte o actividad deportiva alternativa (que no figure en la relación ofertada. Previa consulta, para ver su viabilidad presupuestaria y material. | 1 jornada (programación opcional, discrecional) |



6.2 *Encuentros Provinciales:*

A estos encuentros podrán asistir voluntariamente 2 equipos representantes de cada comarca (1 equipo de categoría benjamín y 1 equipo de categoría alevín) por modalidad deportiva. Para participar en estos encuentros provinciales los equipos habrán superado unos criterios que serán valorados en la comarca de procedencia (juego limpio, equipos mixtos, regularidad en la participación de los jugadores/as).

Estos encuentros tienen un marcado carácter lúdico, recreativo y se celebrarán en la Ciudad Deportiva de la Diputación de acuerdo con el siguiente calendario:

**20 febrero 2027** Se celebrarán los siguientes deportes: minibaloncesto, balonmano a 5 y jugando al atletismo.

**15 mayo 2027:** Se celebrarán los siguientes deportes: minivoleibol, fútbol sala/fútbol 7 y rugby tag.

Además, en cada Encuentro Provincial podrá haber otros deportes y actividades alternativas y de animación que constituyan una fiesta deportiva para niñas y niños participantes.

## *7. SISTEMA DE PREMIACIÓN*

### EN FASE ZONAL:

Con la inscripción y en función del número de equipos que inscriba un municipio se le entregará un vale en material deportivo.

### EN FASE PROVINCIAL:

→Se premiará a todas las jugadoras y todos los jugadores asistentes al Encuentro Provincial con medalla y regalo conmemorativo y al equipo con trofeo.

→Se sortearán premios/vales en material deportivo entre todos los equipos que asistan a cada Encuentro Provincial.

## *8. FINANCIACIÓN.*

El transporte será a cargo de la Diputación Provincial para municipios de menos de 20.000 habitantes y núcleos, los municipios mayores de 20.000 habitantes en caso de querer participar deberán gestionar y pagar su transporte.

### a) Fase comarcal/zonal

La organización de la misma, así como el transporte y arbitrajes serán a cargo de la Delegación de Deportes e Instalaciones Deportivas de la Diputación.



Los ayuntamientos, entidades deportivas o centros escolares con equipos inscritos se comprometen a ceder en perfecto estado de limpieza, higiene y seguridad sus instalaciones deportivas para utilizarlas como sede en algunos de los encuentros comarcales-zonales.

### b) Fase Provincial (encuentros provinciales)

La organización de la misma, así como el transporte y arbitrajes serán a cargo de la Delegación de Deportes e Instalaciones Deportivas de la Diputación. Se celebrarán en las instalaciones de la Ciudad Deportiva de Diputación de Granada.

## 9. TRANSPORTE DEPORTISTAS Y ENTRENADORES/AS

Todos los servicios de transporte realizados por las empresas contratadas por Diputación de Granada cumplen con el R.D. 443/2001 sobre condiciones especiales de seguridad de escolares y menores.

Será obligatoria la presencia de un/a técnico/a de deportes, entrenador/a como responsable del equipo en los desplazamientos (que firmará la hoja de informe de ruta proporcionada por el transportista). Sin su presencia o de la persona adulta en quién ocasionalmente se delegue el ejercicio de sus responsabilidades, el equipo no podrá hacer uso del transporte, este cambio se deberá de notificar a la persona responsable de zona.

Las incidencias que pudieran derivarse por el incumplimiento de esta norma son de exclusiva responsabilidad de las Entidades Locales.

La responsabilidad del comportamiento de los y las usuarios/as del transporte corresponde, en cualquier caso, al personal técnico de deportes o personas adultas designadas por cada Entidad Local para acompañar y dirigir a los grupos de participación implicados.

En el transporte sólo podrán subir niños/as, técnicos/as–entrenadores/as de deportes que figuren en la hoja de inscripción del equipo en estos Juegos Deportivos Escolares.

## 10. COMPORTAMIENTO DEPORTIVO.

El/la técnico/a- entrenador/a deportivo/a:

- Deberá acompañar a su equipo en todo momento (la Entidad Local que asista con varios equipos, deberán estos ir acompañados con un número adecuado de adultos, técnicos/as deportivos, padres ó madres).
- Deberá llevar siempre la documentación de la inscripción de su equipo, para acreditar a sus jugadores/as, si se le requiere.
- Velará para que la conducta dentro y fuera de la pista deportiva sea correcta y evite actos de vandalismo contra el material deportivo y contra el equipamiento de la instalación deportiva.



- Dará ejemplo con su conducta del carácter educativo de los Juegos Deportivos Escolares, evitando conductas competitivas y agresivas con sus jugadores y jugadoras y con los de otros equipos y su entrenador/a.

## 11. ZONAS Y COMARCAS: RED DE OFICINAS ZONALES DE LA DELEGACION DE DEPORTES

### ZONA DEL ALTIPLANO (COMARCAS DE LA SAGRA Y JABALCÓN):

**LA SAGRA**: Castril, Castilléjar, Galera, Huéscar, Orce y Puebla de Don Fadrique

**JABALCON**: Baza, Benamaurel, Caniles, Cortes de Baza, Cuevas del Campo, Cúllar, Freila y Zújar.

**LA SAGRA Y JABALCÓN**

**Correo e: deporaltiplano@dipgra.es**

**Teléfono: 679 162 658**

### ZONA RÍO FARDES Y MARQUESADO (COMARCAS RÍO FARDES Y MARQUESADO):

**MARQUESADO DEL ZENETE**: Albuñán, Aldeire, Alquife, Cogollos de Guadix, Dólar, Ferreira, Guadix, Huéneja, Jérez del Marquesado, La Calahorra, Lanteira y Valle del Zalabí.

**RIO FARDES**: Bácor-Olivar, Beas de Guadix, Benalúa, Cortes y Graena, Darro, Diezma, Fonelas, Gor, Gorafe, La Peza, Lugros, Marchal, Polícar y Purullena.

**RÍO FARDES Y MARQUESADO**

**Correo e.: deporfardes@dipgra.es**

**Teléfono: 679 162 658**

### ZONA DE LOS MONTES (COMARCAS DE LOS MONTES, EL MENCAL Y MONTES ORIENTALES):

**EL MENCAL**: Alicún de Ortega, Dehesas de Guadix, Pedro Martínez y Villanueva de las Torres.

**LOS MONTES**: Alamedilla, Gobernador, Guadahortuna, Huélago, Montejícar, Morelábor y Torrecardela.

**MONTES ORIENTALES**: Benalúa de las Villas, Campotéjar, Dehesas Viejas, Domingo Pérez, Iznalloz, Montillana y Píñar.

**LOS MONTES, EL MENCAL Y MONTES ORIENTALES**

**Correo e.: deporlosmontes@dipgra.es**

**Teléfono: 679 162 628**

### ZONA METROPOLITANA NORTE (COMARCAS DE LA VEGA Y VEGA NORTE-ALFAGUARA):

**LA VEGA**: Atarfe, Chauchina, Chimeneas, Cijuela, Fuente Vaqueros, Láchar, Moclín, Pinos Puente, Santa Fe y Valderrubio.

**VEGA NORTE-ALFAGUARA**: Albolote, Alfacar, Beas de Granada, Calicasas, Cogollos Vega, Colomera, Deifontes, Güevéjar, Huétor Santillán, Jun, Maracena, Nívar, Peligros, Pulianas y Vízn ar.

**VEGA NORTE-ALFAGUARA Y LA VEGA**

**Correo e.:**



depormetropolitananorte@dipgra.es

**Teléfono: 679 162 754**

## ZONA METROPOLITANA SUR (VEGATEM Y SIERRA NEVADA):

**VEGATEM**: Agrón, Armilla, Churriana de la Vega, Cúllar Vega, Escúzar, La Malahá, Las Gabias, Vegas del Genil y Ventas de Huelma.

**SIERRA NEVADA**: Alhendín, Cájar, Cenes de la Vega, Dílar, Dúdar, Gójar, Güéjar Sierra, Huétor Vega, Monachil, Ogíjares, Otura, Pinos Genil, Quéntar y La Zubia.

### VEGATEM Y SIERRA NEVADA

**Correo e.: depormetropolitanasur@dipgra.es**

**Teléfono: 630 752 511**

## ZONA DEL PONIENTE GRANADINO (COMARCAS DE ALHAMA Y PONIENTE):

**ALHAMA**: Alhama de Granada, Arenas del Rey, Cacín, El Turro, Fornes, Játar, Jayena, Santa Cruz del Comercio, Ventas de Zafarraya y Zafarraya.

**PONIENTE**: Algarinejo, Huétor Tájar, Villanueva Mesía, Loja, Montefrío, Moraleda de Zafayona, Íllora, Salar y Zagra.

### ALHAMA Y PONIENTE

**Correo e.: deporponiente@dipgra.es**

**Teléfono: 679 162 628**

## ZONA DE LA ALPUJARRA (COMARCAS ALPUJARRA ORIENTAL Y OCCIDENTAL ):

**ALPUJARRA ORIENTAL**: Alpujarra de la Sierra, Bérchules, Cádiar, Cástaras, Juviles, Lobras, Mairena, Murtas, Nevada, Picena, Turón, Ugíjar y Válor.

**ALPUJARRA OCCIDENTAL:** Almegíjar, Bubión, Busquístar, Cáñar, Capileira, Carataunas, La Tahá, Lanjarón, Órgiva, Pampaneira, Pórtugos, Soportújar, Torvizcón y Trevélez.

### LA ALPUJARRA ORIENTAL Y OCCIDENTAL

**Correo e.: deporalpujarra@dipgra.es**

**Teléfono: 679162679**

## ZONA SUR (COMARCAS DE LA COSTA-CONTRAVIESA Y VALLE DE LECRÍN):

**COSTA/CONTRAVIESA**: Albondón, Albuñol, Almuñécar, Carchuna – Calahonda, Gualchos, Ítrabo, Jete, Lentegí, Los Guájares, Lújar, Molvízar, Motril, Otívar, Polopos, Rubite, Salobreña, Sorvilán,Torrenueva y Vélez de Benaudalla.

**VALLE DE LECRÍN:** Albuñuelas, Dúrcal, El Pinar, El Valle, Lecrín, Nigüelas, Padul y Villamena.

### COSTA-CONTRAVIESA Y VALLE DE LECRÍN

**Correo e.: deporsur@dipgra.es**

**Teléfono: 679 162 679**



## 12. ASISTENCIA SANITARIA ANTE UNA LESIÓN PRODUCIDA DURANTE LA PRÁCTICA DEPORTIVA. LEGISLACIÓN APLICABLE

En el artículo 6.3. del Decreto 6/2008, de 15 de enero, por el que se regula el deporte en edad escolar en Andalucía, sobre Protección del deportista, disponen que la asistencia sanitaria a los deportistas en los ámbitos de iniciación y promoción (no federada) se prestará de acuerdo con las normas reguladoras del Sistema Sanitario Público de Andalucía y mediante la cobertura de los seguros generales de asistencia sanitaria suscritos con entidades privadas.

En aquellos casos en los que, por la urgencia o gravedad de la lesión, resulte imprescindible el traslado en transporte sanitario, se contactará con el 112.

Con la inscripción y participación en este programa el tutor legal, padre y/o madre verifican que el deportista reúne la condición física necesaria para la práctica deportiva que se realiza y asume el riesgo que conlleva la actividad física.

“Se recomienda que cada deportista realice un reconocimiento médico, antes de su participación en éste programa, que garantice la perfecta condición física para la práctica deportiva en las modalidades deportivas contempladas en esta normativa”.

## INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS

**Responsable:** Diputación de Granada. Delegación de Deportes
**Finalidad:** Gestión de inscripciones en actividades deportivas organizadas o coordinadas por la Delegación de Deportes y suscripción a boletines de información deportiva. Publicidad y difusión en redes sociales y prensa de imágenes tomadas en la celebración de las mismas.
**Legitimación:** Cumplimiento de una misión realizada en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento (Art. 6.1.e RGPD) en virtud del art. 36 de la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local y art. 12.2 de la Ley del Deporte de Andalucía; Consentimiento del interesado (Art. 6.1.a RGPD) para la suscripción a boletines de información.
**Destinatarios:** Los datos obtenidos no se cederán a ningún destinatario, salvo en caso de cumplimiento de obligación legal o requerimiento judicial. Eventualmente la Delegación de Deportes podrá disponer de encargados de tratamiento, conforme a la normativa vigente.
**Plazo de conservación:** El necesario para gestionar su solicitud y a efectos de archivo.
**Derechos:** Ud. tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como a darse de baja en el servicio y cancelar en cualquier momento esta solicitud, sin que ello afecte al tratamiento de datos realizado hasta ese momento.

**Información adicional:** Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en nuestra página web (DELEGACIÓN DE DEPORTES) https://www.dipgra.es/seccion-alternativa/deportes/

## INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE LA POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS

### 1.- RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO:

#### 1.1.- Identidad:

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA. DELEGACIÓN DE DEPORTES.
CIF: P1800000J

#### 1.2.- Datos de contacto:

Dirección postal: Avda. Baron Pierre de Coubertin, s/n CIUDAD DEPORTIVA DIPUTACIÓN. 18100 ARMILLA (GRANADA)
Teléfono: 958 24 73 01
Correo electrónico: admideportes@dipgra.es

#### 1.3.- Datos de contacto Delegado de Protección de datos:

Dirección postal: Calle Periodista Barrios Talavera,1 18014 GRANADA
Correo electrónico: dpd@dipgra.es

### 2.-FINALIDAD:

#### 2.1.-Descripción:

Tratamos la información que Vd. nos facilita con el fin de gestionar la inscripción en las pruebas y actividades desarrolladas por la Delegación de Deportes, en las que Vd. solicita la inscripción, para poder comunicarle la información necesaria para el desarrollo de la prueba deportiva en la que solicita su inscripción, trasladar información sobre fechas de celebración, eventuales cambios o incidencias en los lugares de celebración, convocatorias a reuniones informativas, información relativa a puntuaciones y clasificaciones con publicación de las mismas, información sobre entrega y recogida de material necesario para el desarrollo de pruebas, resolución de cuestiones planteadas por los participantes, convocatorias informativas sobre cuestiones relativas a los inscritos en el programa, expedición, notificación y publicación de ranquin, puntuaciones y premios, suscripción a boletines de información deportiva sobre otras actividades organizadas por la Delegación de Deportes; publicación y difusión en prensa y redes sociales de imágenes tomadas durante la celebración de actividades.

#### 2.2.- Plazos y criterios de conservación:

Los datos facilitados por la persona solicitante se conservarán desde su obtención durante el tiempo necesario para la correcta gestión de la inscripción en la prueba deportiva y suscripción a boletines de información deportiva y a efectos de archivo.

**2.3.- Decisiones automatizadas, perfiles y lógica aplicada.**

Los datos personales recogidos no serán objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado que produzcan efectos jurídicos o afecten significativamente al interesado, salvo circunstancias expresamente previstas por el Reglamento General de Protección de Datos. Tampoco se utilizan en tratamientos automatizados para la elaboración de perfiles.

**3.- LEGITIMACIÓN.**

**3.1.- Fundamentación Jurídica del Tratamiento**

Cumplimiento de una misión realizada en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento (Art. 6.1.e RGPD), en virtud del art. 36 de la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local y art. 12.2 de la Ley del Deporte de Andalucía; Consentimiento del interesado (Art. 6.1.a RGPD) para la suscripción a boletines de información.

**3.2.- Obligación de facilitar los datos y consecuencias de no hacerlo.**

En caso de no facilitar los datos no se podrá prestar el servicio.

**4.- DESTINATARIOS**

**4.1.- Cesión de datos.**

No se comunicarán o transferirán los datos personales a terceros, salvo obligación legal. No se realizará ninguna transferencia de datos a terceros países.

Eventualmente, la Delegación de Deportes podrá disponer de un Encargado del tratamiento, conforme a la normativa vigente.

**5.- DERECHOS**

**5.1.- Derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad.**

La persona usuaria podrá ejercer los derechos previstos en el Reglamento Europeo de Protección de Datos de Carácter Personal y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, en cualquier momento, mediante solicitud dirigida al email admideportes@dipgra.es.

En dicha comunicación podrán ejercer los siguientes derechos:

- Derecho a solicitar el acceso a los datos personales de la persona interesada.
- Derecho a solicitar su rectificación o supresión, sin tener que justificar la causa.
- Derecho a solicitar la limitación de su tratamiento.
- Derecho a oponerse al tratamiento de los mismos.
- Derecho a la portabilidad de los datos, llevándoselos en el formato que nos indique.
- En caso que entienda que sus datos no están siendo tratados conforme a la finalidad prevista, o no son atendidos sus derechos, puede presentar una reclamación gratuita ante la autoridad de control, el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía www.ctpdandalucia.es, para solicitar información y/o la tutela de sus derechos.

**6.- PROCEDENCIA DE LOS DATOS.**

**6.1.- Origen de los datos.**

Los datos serán los facilitados por las personas interesadas.

**6.2.- Categorías de los datos**

Los datos aportados por las personas interesadas, serán los necesarios para la correcta gestión de la inscripción en pruebas deportivas o suscripción a boletines de información, incluyendo las siguientes categorías:

- Datos de Identificación.
- Datos de Localización.
- Imágenes tomadas durante la celebración de actividades.

No se requerirán datos de categorías especiales, recogidos en el art. 9 del RGPD.